D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Digitalización e Innovación

06.01. El Consejo de Gobierno aprueba la remodelación de la Formación para el Desempeño de la Función Tutorial en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de marzo de dos mil veinte.

REMODELACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN TUTORIAL EN LA UNED

1 Contextualización

La formación de tutores en la UNED ha experimentado distintos cambios a lo largo del tiempo, a fin de adaptarse a las necesidades y características de cada momento.

De ahí que, hasta el presente curso, en la última década se haya venido impartiendo por parte del IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), el *Curso de EEES* (dirigido a la adaptación de los tutores a la metodología y tecnologías de la UNED en el Espacio Europeo de Educación Superior) y el *FIT* (curso preceptivo para la Venia Docendi).

En esta etapa, una vez consolidado el EEES, el Curso de adaptación de los profesores tutores al EEES ya no es necesario, por lo que se da por finalizado.

Por el contrario, es imprescindible que un tutor que se incorpore a la UNED reciba una formación básica para iniciarse en la tutorización en la universidad. Esta debe complementarse posteriormente con una formación más avanzada en el momento de obtener, por concurso, la Venia Docendi.

De esta forma, el nuevo **Curso de Iniciación a la Tutoría** puesto en marcha en el presente curso, consiste en una formación de carácter muy práctico centrada en el diseño, planificación de la tutoría y conocimiento del entorno tecnológico en el que se desarrolla la tutorización en la UNED, dando comienzo antes del inicio de cada semestre para todos los tutores nuevos.

Por otra parte, una vez superado el concurso público para la obtención de la Venia, los profesores tutores seguirán un programa más avanzado de perfeccionamiento en el desarrollo de la acción tutorial denominado **Curso de Venia Docendi**, dirigido a tutores que, habitualmente, tienen ya experiencia y que complementa el Curso de Iniciación.

Esta remodelación no supone un incremento en el número de horas formación, sino simplemente una reorganización de la misma, dividida en dos momentos clave.

2 Nuevo esquema de formación para el desempeño de la tutorización adaptado a las vías de acceso a la tutoría en la UNED

El Estatuto del Profesor Tutor prevé dos vías de acceso a la función tutorial

1. Interinidades o suplencias por un período máximo de 2 a 3 años.
2. Concurso Público.

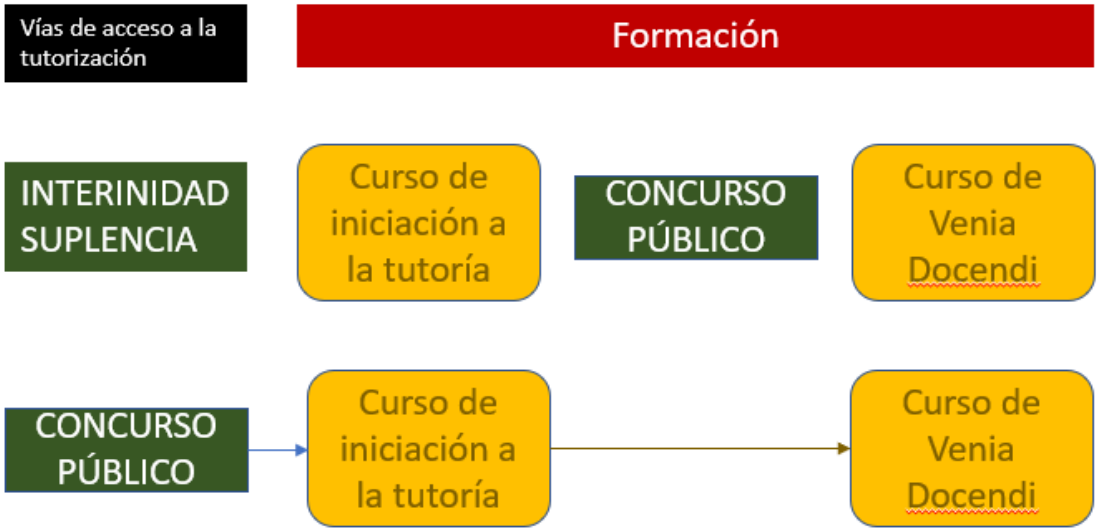

Estas dos vías de acceso dan lugar a las siguientes situaciones:

A.- Profesores tutores que acceden a través de Interinidad o suplencia y que posteriormente ganan un concurso público. La formación para estos profesores tutores consistirá en la realización obligatoria del Curso de Iniciación a la tutoría al incorporarse a la UNED y el Curso de Venia Docendi, tras superar el concurso público.

B.- Profesores tutores que acceden a la tutorización directamente vía concurso público. Estos profesores, dado que carecen de experiencia en la UNED, deberán llevar a cabo, de manera obligatoria, el Curso de Iniciación a la Tutoría al incorporarse a la universidad, seguido del Curso de Venia Docendi, que podrá realizarse, bien en el mismo curso tras la finalización del Curso de Iniciación, bien en el siguiente.

De esta forma se garantizará que todos los profesores hayan llevado a cabo el mismo proceso formativo.

3 Transición desde el actual sistema de formación al nuevo

En estos momentos de transición entre los modelos de formación, de acuerdo con los datos que tiene el IUED a través de Akademos, la situación de los profesores tutores que hasta este curso no han obtenido la "Venia Docendi", en relación con su formación previa, es la que se indica a continuación, señalándose la formación que deberán realizar:

- **Tutor totalmente nuevo, interino o suplente**: debe hacer el Curso de Iniciación a la Tutoría al incorporarse; por tanto, si se ha incorporado en el presente curso debe realizarlo.
- **Tutor totalmente nuevo que ha ganado el concurso:** debe hacer el Curso de Iniciación a la Tutoría en este momento y seguidamente el nuevo Venia, este curso o el que viene. Este proceso sería similar a hacer el FIT actual, que presenta una parte básica y otra avanzada.
- **Tutor que, tras interinidad o suplencia, ha ganado el concurso y no ha hecho ninguna formación previa en los años pasados**: tendrá que hacer el nuevo Venia este año y se le solicitará algunas evidencias que acrediten que está en posesión de los conocimientos y habilidades adquiridos a través del Curso de Iniciación (ej. Diseño y planificación de la

tutoría, manejo de las herramientas del entorno tecnológico de a tutorización -Akademos, aLF, AVIP, etc.).

- **Tutor que, tras interinidad o suplencia, ha ganado el concurso** y **que ya ha realizado los cursos requeridos (EEES, AVIP)**: solo tendrá que hacer el nuevo curso de Venia, que es el que le corresponde.

4 Régimen de exenciones de profesores de la Sede Central

En el caso de los profesores de la Sede Central que lleven más de un año como docentes en la UNED, podrán solicitar exención de ambos cursos, dado que los integrantes de los equipos docentes, tanto por experiencia como por formación, cuentan con muchas de las habilidades y competencias que se trabajan en los cursos de formación para la función tutorial. Para obtener la exención se establecerá un sistema que permita presentar y certificar su preparación a través de las evidencias relativas a la planificación y uso de las herramientas específicas del tutor (ej. Akademos, AVIP).

En el caso de profesores en los que coincidiese su incorporación como docentes y tutores a la UNED, estos deberán realizar el Curso de Iniciación a la Tutoría en el semestre en el que se incorporen, a fin de aprender a manejar las herramientas principales del tutor. Si, además, hubiesen ganado también el Concurso público de Venia Docendi, podrían solicitar la exención el curso siguiente, presentando las evidencias solicitadas.

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia